

CONCON, 31 MAY 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1396 /

VISTOS:


- a) El Oficio Ord. N°130 de la Dirección de Tránsito y Operaciones, de fecha 21 de abril de 2017, donde solicita al Sr. Alcalde que la SECPLAC realice el proceso licitatorio para la Contratación del Servicio de Guardias para las Dependencias Municipales y Servicios Traspasados, debido al vencimiento del actual Contrato.
- b) La providencia Alcaldía anotada en el documento indicado en la letra anterior de este documento, instruyendo a la SECPLAC atender el requerimiento de la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°52 de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 27 de abril de 2017, en que señala que se cuenta con recursos hasta por la suma mensual de \$ 31.500.000 para cubrir el gasto que demanda el requerimiento de la Dirección de Tránsito y Operaciones. ✓
- d) El Oficio ORD N°169 de la Dirección de Tránsito y Operaciones, de fecha 24 de Mayo de 2017, a través del que remite a la SECPLAC Propuesta de Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos para llamar a Propuesta Pública "Servicio de Guardias para distintas Dependencias Municipales y Servicios Traspasados", por un periodo de 4 años.
- e) Las Bases Administrativas y resto del Expediente Técnico elaborado en conjunto por la SECPLAC y la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°52 de fecha 25 de Mayo de 2017, emitido por Jefe Administración Departamento de Salud Municipal. ✓✓
- g) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- h) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- i) La Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7. ✓✓
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1. **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos confeccionados para realizar el llamado a Propuesta Pública denominada "Servicio de Vigilantes para Distintas Dependencias Municipales y Servicios Traspasados".

2. **AUTORICÉSE** el llamado a Propuesta Pública para contratar el denominado **“Servicio de Vigilantes para Distintas Dependencias Municipales y Servicios Traspasados”**.
3. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de SECPLAC Sr. Marco Tritini Galleguillo, Control Sr. Eugenio San Román Courbis, Asesoría Jurídica Sr. Patricio Anders Torres, Tránsito y Operaciones Sr. Hugo Soto Cárdenas y la Secretaria Municipal Sra. María Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública **“Servicio de Vigilantes para Distintas Dependencias Municipales y Servicios Traspasados”**, formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
4. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación en el Presupuesto Municipal para estos efectos **“Servicio de Vigilantes para distintas Dependencias Municipales y Servicios Traspasados”**.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.**


  
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

  
 MITG/MSC  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Dirección de Tránsito y Operaciones.
4. Control
5. Jefe Contabilidad y Presupuesto.
6. SECPLAC (103)
7. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
8. Carpeta Proyecto.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		5